

¿Quién necesita aplicar por un permiso de CUPA?

Todo negocio en la Ciudad de Oxnard que maneje o almacene materiales peligrosos en las cantidades descritas a continuación, o más, necesita presentar un Plan de Negocios que sirve como la solicitud del permiso, con la división CUPA del Departamento de Bomberos:

Líquidos55 galones
Sólidos500 libras
Gases.....200 pies cúbicos

DESPERDICIOS PELIGROSOS

Los negocios que generan, almacenan o tratan desperdicios peligrosos en cualquier cantidad necesitan completar las formas requeridas por el estado para obtener un Permiso para Generadores de Desperdicios Peligrosos. Todos los generadores de desperdicios peligrosos necesitan obtener un número de identificación EPA del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas del Estado. Vea la página Web de CUPA para obtener una copia de la solicitud.

Tarifas del Programa

De acuerdo con el estatuto, CUPA debe implementar un programa de tarifas para cubrir los gastos administrativos y los costos de operación.

Costo Único de Tramitación: Esta tarifa se pagará únicamente cuando se entregue el *primer* Plan de Negocios del establecimiento. Por favor note que usted recibirá una factura anual en junio de cada año para el siguiente año de operación fiscal. La tarifa del permiso anual esta basada en su inventario de químicos reportado en su Plan de Negocios. Usted puede encontrar las tarifas en el sitio de Internet de la Ciudad <http://www.oxnardfire.org>

Para más información sobre el Programa de Materiales Peligrosos, por favor contacte a la división CUPA del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Oxnard al:

805-385-7722

ó visite la pagina Web
www.oxnardfire.org

BO MEDINA
Especialista Ambiental.....385-8316

CHRIS NEWCOMB
Especialista Ambiental.....385-8316

KANDACE PEASLEE
Especialista Ambiental..... 385-7718

HEATHER DAVIS
Especialista Ambiental.....385-7705

NATHAN WEST
JEFE DE DIVISIÓN CUPA385-8364

EN CASO DE EMERGENCIA Y/O PARA
REPORTAR DERRAME DE QUÍMICOS

MARQUE 9-1-1



Oxnard Fire Department
360 West Second Street
Oxnard, CA 93030



El Departamento de Bomberos Ciudad de Oxnard Agencia de Programas Unificados Certificados

“CUPA”

Programa de Materiales



¿Que es CUPA?

La Agencia de Programas Unificados Certificados (CUPA por sus siglas en inglés) es una agencia local que ha sido certificada por Cal EPA para implementar y regular los programas ambientales estatales dentro de la jurisdicción de la agencia local. La Agencia de Programas Unificados Certificados es la consolidación de seis programas ambientales bajo la autoridad de una sola agencia reguladora.

¿Cuáles son los seis programas?

- Plan de Negocios de Materiales Peligrosos — El inventario de Materiales Peligrosos debe ser reportado.
- Programa de Generadores de Desperdicios Peligrosos — Los generadores deben tener un permiso para generar y almacenar desperdicios peligrosos.
- Permisos por niveles de tratamiento — regula el tratamiento de residuos peligrosos en el lugar.
- Programa de Almacenamiento en Tanques Subterráneos — expide permisos de operación.
- Programa de Almacenamiento en la Superficie de la Tierra — Plan de Control de Contramedidas para la Prevención de Derrames (SPCC por sus siglas en inglés).
- Programa de Prevención de Derrames Accidentales (CalARP por sus siglas en inglés) — requiere que los establecimientos que almacenan materiales extremadamente peligrosos preparen un Plan de Control de Riesgo (RMP por sus siglas en inglés).

¿Que es un material peligroso?

Cualquier material que por su cantidad, concentración, características físicas o químicas, presenta un peligro para la salud y seguridad humana o del ambiente, si es liberado en el área de trabajo ó en el ambiente [Código de Salud y Seguridad, Sección 25501(n)].

¿Para que se utiliza la información en el Plan de Negocios?

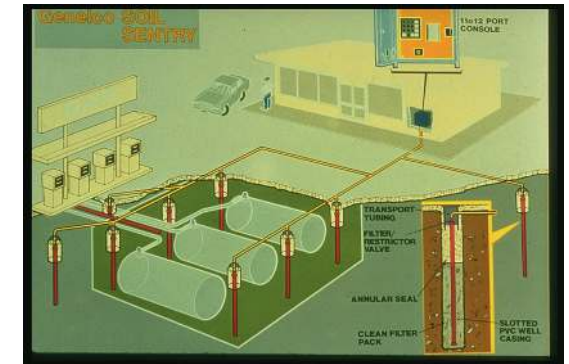
El inventario de químicos del Plan de Negocios proporciona información esencial a los equipos de emergencia de la ciudad sobre los materiales peligrosos que se manejan en el establecimiento. Además, establecer un Plan de Negocios satisface el “Community-Right-to-Know Act” federal y estatal que proporciona información al público sobre los materiales peligrosos que se manejan en la comunidad.

¿Que pasa si no establezco y presento un Plan de Negocios a CUPA?

Los negocios que no establezcan y presenten un Plan de Negocios a CUPA ponen a sus empleados, al público y a los equipos de emergencia en riesgo de ser heridos en caso de un incidente. Bajo la ley estatal, las multas pueden ser de hasta \$5,000 por día, y bajo la ley federal las multas pueden ser de hasta \$75,000 por día.

Almacenamiento en Tanques Subterráneos

Ninguna persona deberá poseer u operar un almacén de materiales peligrosos en tanques subterráneos sin un *Permiso de Operación*. Los nuevos dueños tienen treinta (30) días para completar y presentar las formas correspondientes para transferir los derechos de propietario de los tanques existentes .



¿En donde puedo encontrar las formas de los Programas Unificados?

A partir del 1º de enero de 2013, el sitio web “CERS” ha reemplazado las formas en papel:
<http://cers.calepa.ca.gov>

